

Retiro, 08 AGO 2017

DECRETO EXENTO Nº 2668

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 28.09.16, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2016, aprobado a través de Resolución Nº2.548, de fecha 11.11.16
- 4) El Decreto Exento Nº3.644, de fecha 30.11.16, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramientos y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro" ID Nº4511-10-LE17
- 6) El Decreto Exento Nº2.466, de fecha 14.07.17 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación y designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 7) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación.
- 8) El Decreto Exento Nº2.519, de fecha 24.07.17 que modifica el calendario de licitación.
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 01.08.17
- 11) El Informe Técnico de fecha 08.08.17
- 12) El certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramiento y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro"
2. Que, mediante Decreto Exento Nº2.466, de fecha 14.07.17 se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-10-LE17 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio o Valor de la Oferta	: 65%
- Registro de Contratistas	: 10%
- Experiencia	: 10%
- Plazo	: 10%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales:	5%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 2 ofertas, correspondientes al proveedor Sr. Marcial Martínez Hernández Run Nº13.789.559-5 y Sr. César Hormazábal Jorquera Run Nº14.331.287-9
5. Que, el informe final de evaluación de fecha 08.08.17 emitido por la comisión evaluadora de la licitación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la misma y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor Sr. César Hormazábal Jorquera Run Nº14.331.287-9, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y éste que supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 25.2 de las Bases Adm.

DECRETO EXENTO N° 2668
RETIRO, 08 AGO 2017

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramiento y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE17, al SR. CÉSAR HORMAZÁBAL JORQUERA, RUN N°14.331.287-9, por un valor total de \$13.232.800 (Trece millones doscientos treinta y dos mil ochocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 40 (cuarenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RETIRO AMUEL MELLA FERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
RETIRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- DIDECO
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación